



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de Carlos Alberto “Indio” Solari, ocurrido el 5 de junio de 2026.

Asimismo, rendir homenaje y honrar su legado artístico y cultural, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria, a su aporte fundamental a la música nacional, a su contribución al desarrollo y fortalecimiento de la cultura popular argentina, a su compromiso con los valores democráticos, la memoria y los derechos humanos, y a la huella que su obra dejó en generaciones de argentinos y argentinas.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADO NACIONAL PABLO FARÍAS



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el profundo pesar de esta Honorable Cámara por el fallecimiento de Carlos Alberto Solari, conocido popularmente como “Indio Solari”, ocurrido el 5 de junio de 2026, y rendir homenaje a una de las figuras más trascendentes de la cultura popular argentina contemporánea.

Asimismo, se propone declararlo, post mortem, Personalidad Destacada de la Cultura Popular Argentina, en reconocimiento a una trayectoria artística excepcional y a un legado que ha marcado profundamente la vida cultural, social y simbólica de nuestro país.

Carlos Solari fue mucho más que un músico. Como compositor, cantante y poeta, construyó una obra singular que trascendió ampliamente el ámbito del rock para convertirse en un fenómeno cultural de alcance nacional. Desde su participación en la banda Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota y posteriormente como solista, desarrolló un lenguaje artístico propio, capaz de expresar las inquietudes, contradicciones, esperanzas y dolores de distintas generaciones de argentinos y argentinas.

Sus letras, reconocidas por su riqueza poética, su profundidad metafórica y su mirada crítica sobre la realidad, constituyen una producción cultural de enorme relevancia. En ellas se entrelazan reflexiones sobre la injusticia, las desigualdades, las relaciones de poder, la libertad, la memoria y la condición humana. Por esa razón, su obra ha trascendido el consumo musical para convertirse en objeto de análisis en ámbitos académicos, educativos y culturales, donde continúa generando interpretaciones, debates y nuevas formas de pensamiento.



La trayectoria del Indio Solari representa también una experiencia colectiva única en la historia cultural argentina. Los encuentros multitudinarios generados alrededor de su música constituyeron verdaderas ritualidades populares, espacios de construcción comunitaria en los que miles de personas encontraron formas de identificación, pertenencia y expresión. Su obra logró articular experiencias individuales y colectivas, transformándose en un patrimonio simbólico compartido por amplios sectores de nuestra sociedad.

A lo largo de su carrera sostuvo además un compromiso permanente con los valores democráticos, la memoria histórica y la defensa de los derechos humanos, posicionándose públicamente en favor de una sociedad más justa e igualitaria. Esa dimensión ética y política de su producción artística contribuyó a consolidar una voz respetada y reconocida más allá de las fronteras del ámbito musical.

En una época marcada por profundas transformaciones sociales y culturales, Carlos Solari supo construir un saber de la libertad expresado a través del arte, la poesía y la experiencia colectiva. Su legado permanecerá vivo en sus canciones, en la memoria de quienes encontraron en ellas una forma de comprender el mundo y en la cultura popular argentina, de la cual forma parte indiscutible.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria artística, a su invaluable aporte a la música nacional y a su contribución al fortalecimiento de nuestra identidad cultural, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN

DIPUTADO NACIONAL PABLO FARÍAS